

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

35278 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Embalse de Almudévar = Proyecto 06/15 de construcción del Embalse de Almudévar = Regulación de riegos del Alto Aragón." Expediente número 1. Término municipal de Almudévar (Huesca).*

Por el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de abril de 2017, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación en Resolución de fecha 25 de mayo de 2017, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Almudévar (Huesca) los días 27, 28, 29 de junio, 4 y 5 de julio de 2017, en horario de 10,00 a 13,30 y de 16,00 a 18,00 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almudévar (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – Pº Sagasta nº 24-28 de Zaragoza - y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Almudévar (Huesca), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artº 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 29 de mayo de 2017.- La Secretaria General, María Dolores Pascual Vallés.- Rubricado.

ID: A170041639-1